

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MONTERREY

AVISO A LA COMUNIDAD EN GENERAL

A partir del primero (01) de julio de 2020, en virtud al Acuerdo No **PCSJA20-11581** del Consejo Superior de la Judicatura se levantan los términos judiciales inicialmente suspendidos con el Acuerdo **PCSJA20-11517** del 15 de marzo de 2020 y que fueron prorrogados hasta la fecha, en concordancia con los demás actos administrativos.

Así las cosas, este despacho se permite informar el funcionamiento del juzgado con relación a los siguientes ítems.

RADICACIÓN :

Demandas, memoriales, oficios u otros deberá realizarse únicamente a través del correo institucional, en formato pdf., previo la indicación del asunto, clase de proceso y radicado. **Además de remitirlo de manera física por correo certificado.**

J01prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se advierte que el recibido de memoriales se atiende a la jornada ordinaria laboral de lunes a viernes de 7.00 a.m a 12.00 m y 2.00 p.m. a 5.00 p.m.

INFORMACIÓN PROCESOS :

Para recibir información sobre los estados actuales de los procesos, podrán las partes solicitarla al correo institucional, indicando, nombre completo, identificación, interés que le asiste y la información requerida.

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Para revisión y examen de los expedientes, la misma será limitada en los siguientes aspectos.

- Para abogados y partes domiciliadas en el municipio de Monterrey deberán sujetarse a las reglas de movilidad del municipio (pico y género) y solamente se atenderá en el horario de 8.00 a.m. a 12.00 m.
- Para abogados y partes residentes en otros municipios la atención se encuentra restringida salvo sea estrictamente necesario la revisión del expediente, lo cual deberán solicitarlo al correo institucional del Despacho, indicando las razones por las cuales necesita observar el proceso en físico.
- Para las personas residentes en el área rural del municipio se les prestara la atención durante toda la jornada atendiendo el pico y género.

Correo electrónico: J01prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telf. 624 92 20

Carrera 6º No 16 – 16 Piso Dos

Las personas deberán cumplir con las reglas de bioseguridad para la atención presencial en el Despacho y se recomienda el uso de tapabocas y guantes.-

NOTIFICACIÓN DE DECISIONES :

Todas las decisiones, traslados y avisos del Despacho se publicaran en el sitio web establecido para este Juzgado en la página de la rama judicial.-

MANEJO DE PROCESOS :

Con relación a los procesos manejados en este Estrado Judicial, el Despacho se permite realizar la siguientes aclaraciones:

- En cuanto a los procesos ejecutivos que requieran la realización de audiencias las mismas se atenderán preferiblemente de manera virtual, salvo se requiera la práctica de pruebas (testimonial e interrogatorio de parte), para lo cual el Despacho decidirá lo pertinente para cada proceso.-
- Para los procesos en donde se requiera la práctica de inspección judicial se determinara en el momento si se cuenta con los requerimientos de bioseguridad para su realización.
- Para la práctica de Despachos comisorios, que impliquen desplazamiento fuera de la sede del Juzgado se advierte desde ya que aún no se cuenta con las previsiones para su auxilio, razón por la cual su suspendería el cumplimiento de los mismos.
- Para los demás procesos que requieran estrictamente la asistencia de las partes e interesados se atenderán siguiendo las condiciones de bioseguridad establecidas.-

PAGO DEPOSITOS JUDICIALES :

Para el pago de los depósitos judiciales se remitirá el formato al correo electrónico del interesado para su pago en el Banco Agrario, previa solicitud del interesado.-

Para todo lo demás el Despacho está presto a atender sus inquietudes, siguiendo las condiciones anteriores y tomando en cuentas las medidas preventivas de bioseguridad.-

“YO TE CUIDO - TU ME CUIDAS”

Correo electrónico: j01prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telf. 624 92 20

Carrera 6º No 16 – 16 Piso Dos

Correo electrónico: j01prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telf. 624 92 20
Carrera 6º No 16 – 16 Piso Dos